



San Carlos de Bariloche

Municipio activo contra la ludopatía adolescente
Ordenanza 3477-CM-24

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:0000017/2025

VISTO: La Factura C- N° 00001-00000021 de fecha 10/03/2025 presentada por Cueto, Matilde Leonor (Cuit 27-06180824-3), y;

CONSIDERANDO:

- Que la Factura C-N° 00001-00000021 de fecha 10/03/2025 obedece al pago de alquiler correspondiente al mes de Marzo de 2025 según convenio de prórroga de contrato de locación por 06 meses firmado entre la Señora Cueto Matilde Leonor y el Señor Intendente Walter Cortes con fecha 03 de Febrero de 2025. Resolución DPB 0000004/2025 de fecha 11/02/2025
- Que que hemos tenidos múltiples reuniones con el subgerente del banco Nación Señor Fernando Dropulich responsable de la plataforma comercial quien nos refirió que los inconvenientes técnicos son productos de la novedad que trae la aplicación y que se encuentra trabajando para solucionar los errores que la misma les arroja .Mientras este proceso se lleva a cabo y para que no se generen atrasos en los pagos es que se solicito por pase DPB 000038/2025 de fecha 21/03/2025 ser pagada por la Dirección de Contaduría General desde el presupuesto de la Defensoría del Pueblo
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de pago de rigor por parte del ejecutivo Municipal .
- Que el pago efectuado debe imputarse la partida **3.14.0001.24.196.1.1.03.30.32 Alquileres y Derechos -Programa Adecuación Espacio Operativo -Servicios no Personales** ,Presupuesto de la Defensoría del Pueblo 2025
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que, por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07.

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

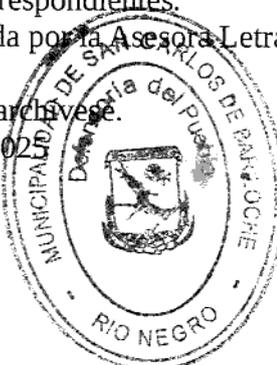
RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **SOLICITAR** a Secretaria de Hacienda instruya a la Dirección de Contaduría General de la Municipalidad de S.C. Bariloche, a emitir orden de pago a favor de Cueto, Matilde Leonor (CUIT 27-06180824-3) a fin de cancelar la Factura C- N° 0001-00000021 de fecha 10/03/2025 por \$ **1.800.000,00 (Pesos Un Millón Ochocientos Mil)** que obedece al pago de alquiler correspondiente al mes de Marzo de 2025 del inmueble ubicado en Quaglia 740, donde funciona la Defensoría del Pueblo.
2. **IMPUTAR** a la partida **3.14.0001.24.196.1.1.03.30.32 Alquileres y Derechos -Programa Adecuación Espacio Operativo -Servicios no Personales**
3. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Graciela Noemí Klein
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 21 de Marzo de 2025

GRACIELA NOEMÍ KLEIN
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo de Bariloche



ANALÍA WOLOSZCZYK
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche
ORD. 3227-CM-21